

Expediente: **7851/25**

Carátula: **SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO C/ JAR TRAVEL S.H. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JAR TRAVEL S.H., -DEMANDADO

900000000000 - PAEZ, PABLO MATIAS-POR DERECHO PROPIO

20347641511 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7851/25



H106039358649

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO c/ JAR TRAVEL S.H. s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 7851/25

Proveyendo escrito CUMPLO PREVIO - POR: PAEZ, PABLO MATIAS - 07/09/2026 16:50

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209609297833, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 360000100729619 de titularidad la parte actora SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, CUIT 30526531775, en el Banco Macro S.A., la suma de \$721483.96 a través de la Plataforma BIE. IV) Practíquese planilla fiscal.- MIG 7851/25

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.